

03 / NOV / 21

CAPITULO 3

La interculturalidad como política de salud.

- Diferentes procesos confluyeron para construir una propuesta de política intercultural para los servicios de salud en México.
- Las experiencias previas de las instituciones oficiales en relación con la implementación de servicios de salud en regiones rurales e indígenas.
 - Los procesos paulatinos de posicionamiento para la concertación con la implementación, de grupos organizados constituidos para la relación institucional.
 - La evolución de las políticas indigenistas y con ello las atribuciones y competencias de las instituciones de salud y de la sociedad rural y campesina.
 - La influencia de los cambios del perfil de población y del contexto rural, uno de los más visibles es el de la migración de una importante contingente de población hacia los estados unidos al igual que numerosos grupos de población de centro de américa.
 - Las demandas de la sociedad multicultural ante el embate de la reconfiguración de las identidades nacionales; la integración y amalgamamiento de la sociedad urbana a la globalización comercial y el desplazamiento de las políticas sociales por las políticas del mercado.
 - La modificación del modelo de desarrollo nacional a su impacto en la transición epidemiológica, producto de nuevas relaciones sociales, políticas y productivas, así como su impacto en la definición de la morbilidad en los diferentes estratos de la sociedad.

El contexto de emergencia de los derechos humanos y de género, como marcos de referencia en la concentración social ante la reformulación del marco jurídico, político y cultural de la sociedad.

Como marco de referencia, la propuesta intercultural en salud en México ha tenido como sustento central, las recomendaciones, resoluciones y experiencias interculturales difundidas por las políticas para pueblos indígenas que en el marco latinoamericano, ha venido impulsando la organización panamericana de la salud, específicamente para la definición del modelo de estrategia de implementación, las experiencias en las distintas regiones etc.

Finalmente las políticas de interculturalidad cuentan con un marco internacional fortalecido recientemente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, emitida por la Asamblea de la ONU del 13 de septiembre del 2007.